Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YHOMAIRA CAROLINA URREA RIVERA; con documento de identidad No, 52986840 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	0000	4540	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	05/03/2019	04/05/2019	$3.254.894	$4000000	SUBRED
2	2013	1944	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	24/09/2013	31/12/2013	$1.2746.666	$4000000	PABLO VI
3	2014	861	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	02/01/2014	31/12/2014	$3.9200.000	$4000000	PABLO VI
4	2015	901	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	02/01/2015	31/12/2015	$49.313.999	$4000000	PABLO VI
5	2016	212	PROFESIONAL - ENFERMERIA	01/09/2016	31/12/2016	$12.960.000	$$ 3.240.000	PABLO VI
6	2016	517	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/01/2016	15/08/2016	$	$4.427.000	CENTRO DE SALUD PABLO VI BOSA -- BOSA
7	2017	SO-0094	PROFESIONAL EN ENFERMERÖA	01/07/2017	31/01/2018	$2.950.000	$2950000	SUBRED
8	2017	2-0554	ENFERMERA	16/01/2017	15/02/2017	$3.240.000	$3240000	SUBRED
9	2017	3-3978	PROFESIONAL EN ENFERMERÖA	17/04/2017	30/06/2017	$9.072.000	$3240000	SUBRED
10	2018	589	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2018	31/12/2018	$0	$3070655	sin dato
11	2019	31-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	16/1/2019	31/1/2019	$	$3070655	SUBRED
12	2019	207-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1/2/2019	28/2/2019	$	$3070655	SUBRED

Copia Certificada Subred Suroccidente

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
13	2019	4540-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	5/3/2019	31/01/2020	$	$3254894	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
14	2020	676-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2020	31/01/2021	$	$3570149	SUBRED
15	2021	4195-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	12/12/2021	$	$3721302	SUBRED
16	2021	7911-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	13/12/2021	31/12/2022	$	$3721302	SUBRED
17	2022	7650-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/07/2022	31/01/2023	$40775497	$5461004	SUBRED
18	2023	2956-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2023	26/03/2023	$10193874	$5461004	SUBRED
19	2023	4800-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	17/04/2023	25/06/2023	$11378948	$4613087	SUBRED
20	2023	5650-2023	LIDER DE RUTA	26/06/2023	31/08/2023	$12154987	$5609994	SUBRED
21	2023	6327-2023	LIDER DE RUTA	01/09/2023	31/01/2024	$12715986.4	$5609994	SUBRED
22	2024	1099-2024	LIDER DE RUTA	01/02/2024	07/04/2024	$12528987	$5609994	SUBRED
23	2024	5252-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	19/04/2024	15/12/2024	$44879952	$5609994	SUBRED
24	2024	10018-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	19/12/2024	31/01/2025	$8414991	$5609994	SUBRED
25	2025	963-2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	01/02/2025	31/10/2025	$50742396	$5638044	SUBRED

Copia Certificada Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II

1 » Contrato: **4540**

Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

2 » Contrato: **1944**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

3 » Contrato: **861**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

4 » Contrato: **901**
Obligaciones:

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

5 » Contrato: **212**
Obligaciones:

ProfesiONal - ENFERMERIA

6 » Contrato: **517**
Obligaciones:
7 » Contrato: **SO-0094**
Obligaciones:
8 » Contrato: **2-0554**
Obligaciones:
9 » Contrato: **3-3978**
Obligaciones:
10 » Contrato: **589**
Obligaciones:
11 » Contrato: **31-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines del perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad oportuna y pertinencia según parámetros descritos del componente espacio y/o proyectos especiales acciones de inspección vigilancia y control, redes, mesas consejos, portafolios de servicios de la institución cuando sea requerido y asignados, en el contrato vigente entre la red sur occidente y la secretaria distrital de salud .Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-subred sur occidente .Realizar canalización a los casos identificados prioritarios y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones instituciones distintas al sector salud .Informar a los individuos familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud .Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social con el fin de fortalecer la gestión .Participar activamente en las jornadas de salud publica (vacunación, comunitarias, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la red suroccidente o las contempladas en el plan de acción de espacio asignado.Realizar entrega de soportes y evaluar por la custodia de

Copia Certificada
Subred Suroccidente

los mismos.Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos de acuerdo a las pre auditorias del referente espacio asignado, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos.Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o de la SDS asistir a asistencias técnicas convocadas por la subred suroccidente ESE como SDS.velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos, o bienes muebles entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato.Pagar sus aportes a sistema general de seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los 15 primeros días calendario de cada mes .Dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato si a ello hubiere lugar.Aplicar las políticas de calidad de la institución y participar activamente en los procesos de acreditación y sistema integrado de gestión.

12 » Contrato: **207-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos del componente, espacio y/o Proyectos especiales, acciones de Inspección, Vigilancia y Control, Redes, Mesas, Consejos, portafolio de servicios de la Institución cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-ESE. Realizar seguimiento a los menores de cinco años canalizados con identificación de riesgo establecidos en plan de choque Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. Realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones de instituciones distintas al sector salud. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social con el fin de fortalecer la gestión. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos . Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. Realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interés en salud publica. Asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

13 » Contrato: **4540-2019**
Obligaciones:
14 » Contrato: **676-2020**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción según lineamientos, realizar seguimiento a menores de cinco años canalizados con identificación del riesgo establecidos en el plan de choque , realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular PIC POS, notificar todos los eventos de interés en salud pública , realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interés en salud pública , realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones en instituciones distintas al sector salud, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, participar activamente en las jornadas de salud pública programadas por la sub red sur occidente, seguimiento a las gestantes y menores de cinco años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación , realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando sea requerido acorde a las preauditorias del referente del espacio, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o la SDS, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las actividades, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación. Transversales: 1. Ejecutar las actividadesegún criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en

Copia Controlada

cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera.

15 » Contrato: **4195-2021**
Obligaciones:

Cumplir con el plan de trabajo y las actividades concertadas con el referente del convenio asignado. Apoyar la revisión de productos teniendo en cuenta criterios técnicos y de calidad conforme a las especificaciones dadas en las minutas de los convenios y contratos. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, Cumplir con los productos y actividades establecidas en lineamientos, fichas técnicas y anexos derivados de los convenios y contratos suscritos por la Subred Sur Occidente y otras instituciones.Realizar Asistencia Tecnica en las USS relacionadas con las actvidades de la RIAS Materno Perinatal y Promocion y antenimiento de la Salud .Apoyar el proceso de mejora continua a traves de aporte para Calidad en la plataforma Almera (Planes de Mejora y Oportunidades de Mejora) y las actvidades que se-deriven y se asigne por la Ruta Materno Perinatal y Promocion y Mantenimiento. Realizar manejo de bases de datos y seguimiento de ITS en poblacion general y gestantes, analisis de indicadores, informes y reportes instiucionales y a los entes de control y EAPB. Asistir a las reuniones que convoque la SDS, la Subred Sur Occidente, EAPB relacionadas con el tema objeto del Convenio y/o contratos. Presentar a quien-ejerce-la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativo cronogramá de trabajo, informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales.Notificar todos los eventos de interés en salud pública , realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos objeto de la poblacion de la Ruta Materno Perinatal y Ruta de Promocion y Mantenimiento.con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guias de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales.Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, Aplicar politices de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás qúe por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del mismo. Dar cumplimiento al convenio interadminsitrativo No. 0006-2021 segun competencia.

16 » Contrato: **7911-2021**
Obligaciones:

1. Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred., 2. Realizar acompañamiento al equipo de salud relacionado con la operación de la RIAS Materno Perinatal en cada Subred, de acuerdo al cronograma propuesto en el programa de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano y al plan de implementación de la RIAS, 3. Aportar a la elaboración del informe mensual de capacitación que incluya: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros., 4. Articular al interior de cada Subred, con gobernanza y demás espacios del PS PIC, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique, 5.Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora, 6. Dar apoyo técnico sobre dados solicitados en el marco del convenio, Participar en la elaboraciòn del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo, 7. Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación, 8. Elaborar y ejecutar el programa de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano específico con cronograma, 9. Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred, 10. Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo, Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred, 11. Participar en el proceso de identificación de necesidades de las Unidades de Servicios de las Subredes, en el marco de la implementación de la RIAS Materno Perinatal, 12. Proponer y liderar el desarrollo de la estrategia para los cursos de preparación para la maternidad y paternidad, verificando su cumplimiento y ejecución en cada unidad de la Subred, 13. Gestionar las bases de datos de la población priorizada de acuerdo a necesidad de cada subred y vigilar el seguimiento realizado desde cada unidad, Realizar visitas de acompañamiento a las Unidades de Servicios con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al personal técnico y profesionales de enfermería 14. Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio, 15. Ejecutar las acciones programadas por lider de convenio para implementación de RIAS Materno Perintal, 16. Demás concernientes en el marco del presente convenio

17 » Contrato: **7650-2022**

Copia Controlada
Subred Suroccidente

Obligaciones:

Implementación y evaluación del Plan de acción mensualmente contemplando todos los componentes del programa ampliado de inmunización- PAI y la articulación con los diferentes sectores y actores de la subred Para cumplir con la actividad se requiere la ejecución de las siguientes acciones. Realizar las acciones de planeación, organización y Coordinación del Programa Ampliado de Inmunización y plan Nacional contra COVID-19 según normatividad con sus respectivas modificaciones con el fin de lograr coberturas de vacunación de Ia Subred. Actualización, seguimiento y evaluación del plan de acción PAI (seguimiento plan de acción 2022), donde se incluyan las jornadas y campañas de vacunación establecidas por el Ministerio de salud y la Protección Social y/o la secretada Distrital de Salud. Articulación sectorial e intersectorial para posicionar y presentar los avances del Programa Ampliado de inmunizaciones y entre los que se incluyen actores sociales, Plan intervenciones Colectivas, programas y espacios do salud publica Evaluar mensualmente los indicadores PAI cobertura, acceso, deserción y oportunidad de la Subred. Diligenciamiento de la matriz establecida por la entidad territorial para el cargue de las actividades del proyecto de inversión 7830 meta 7 actividad 1 y2 Elaboración de informes de gestión institucional GPAISP los 15 primeros días calendario el correo electrónico sdspai@saludcapital.gov.co. Realizar reunión de gestión de manera quincenal con los Lideres de Localidad, profesionales intra y extramural, técnicos de sistemas para la evaluación del avance del cumplimiento de coberturas y toma de acciones correctivas en Ia Subred. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades pare garantizar el transporte de insumos biológicos Y no biológicos del PAI de Ia Subred de su referencia apoyando Ia gestión. Reportar mediante oficio a las EAPB con copia a la subsecretaria de aseguramiento de la secretaria Distrital de Salud y a su vez enviar al correo: sdspai@saludcapital.gov.co, los. hallazgos de incumplimiento con coberturas y en los estándares de habilitación del servicio de vacunación de las IPS visitadas par los profesionales intramurales y reportados por los líderes de localidad, donde se anexe los soportes del evento presentado. Realizar validación de los indicadores de calidad, congruencia del informe SIS 151 con informe movimiento de biológico de Ia subred y descarga de vacunados, anexo 7 y SIS 150 para el programa permanente incluida la vacuna COVID-19. Consolidar cronograma de inducción y reinducción en los aplicativos PAIWEB 2.0 y/o Aplicativo PAI 2.0 Bogotá. Consolidar inventario de la red de trio de Ia subred. Validar y enviar informe de capacidad el diagnóstico de la capacidad de almacenamiento versus Ia necesidad mensual de los insumos biológicos, dispositivos médicos e insumos por IPS y centro de acopio de la subred. Realizar consolidación informe y formato de cuadernillo micro Planeación Campaña Sarampión Rubeola de acuerdo con los lineamientos técnicos nacionales para el desarrollo de la campaña de vacunación contra el sarampión y Rubeola y guía práctica de micro planeación. Consolidar seguimiento de las cohortes asignadas a los profesionales intramurales y envié a la SDS. Gestionar. validar y analizar el inventario de sistemas de información, para los dos aplicativos, el de PAI 2.0 de Bogotá y el PAIWEB 2.0 nacional En el 100% de las IPS asignadas. Validar mensualmente el formato consolidado de tácticas de la estrategia extramural Casa a Casa, concentración, bloqueos, gestión del riesgo, vacunación domiciliaria vacunación IPS domiciliarias en el convenio marco en salud 027 e informe de análisis para toma de decisiones.

18 » Contrato: **2956-2023**
Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, LAS ACCIONES QUE SE REALICEN ESTARÁN ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL. 3. DIGITAR EN MATRIZ/APLICATIVO DE SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL EQUIPO (SEGÚN LA MODALIDAD), EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA SEMANAL 5. PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CUANDO SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. 6. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. 7. ENTREGAR EL DOCUMENTO DE LA RUTA PSICOANCESTRAL AJUSTADO Y EN VERSIÓN FINAL. 8. REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA EL INFORME DE CICLO DE ATENCIÓN.

19 » Contrato: **4800-2023**
Obligaciones:

Atención para el cuidado preconcepcional y prenatal en consulta de atención ambulatoria. Resolución 3280 de 2018 Atención por urgencias pediátricas 1.Cronograma de asistencias técnicas por IPS dentro de los primeros cinco días calendario mes vigente. Elaborar el plan de acción del producto incluyendo actividades,responsables, tiempos de ejecución,seguimiento y mecanismos de verificación. Actualizar el instrumento de caracterización de portafolio de servicios habilitados y talento humano para las IPS públicas y privadas priorizadas. 4. Aplicación y análisis de instrumentos de verificación de adherencia a la implementación de las intervenciones individuales relacionadas con el proceso de atención integral e integrada en salud para la primera infancia, según muestreo de historias clínicas. 5. Plan de acción por IPS con seguimiento al proceso de atención integral e integrada en salud para la primera infancia, incluidas las relacionadas con la detección temprana y diagnóstico de los defectos congénitos desde la atención preconcepcional, prenatal y postnatal. 6. Identificación de IPS públicas y privadas que participaron en la ruta de atención a casos de mortalidad por EDA, IRA/neumonía, DNT y perinatales por DC, los hallazgos producto de unidad de análisis, serán objeto de seguimiento dentro del plan de acción de la IPS 7. Caracterización de población en sus variables demográficas y grupo de riesgo: anomalía congénita mayor o múltiple, prematuros, egreso hospitalario por IRA/ EDA, cáncer infantil, Tamizaje neonatal alterado, la IPS deberá contar con el seguimiento a estos grupos de riesgo y continuidad en la RPMS 8. Informe de cierre al plan de acción por IPS 3.Articulacion VSP defectos congénitos seguimiento a indicador Efectividad en la notificación prenatal de defectos congénitos por IPS y total subred por IPS.

20 » Contrato: **5650-2023**

Copia certificado
Subred Suroccidente

Obligaciones:

•Realizar seguimiento mensual y final del plan de trabajo. • Revisar que el Talento Humano que conforman el equipo del convenio cumplan a cabalidad con las actividades en el mismo • Realizar la gestion administrativa para el fortalecimiento de la implementación de la ruta en la Subred. • Elaborar la documentación y soportes necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos y productos del convenio. • Monitorear el tablero de indicadores definido por nivel central y realizar el reporte solicitado de acuerdo con la normatividad vigente. • Participar en las reuniones establecidas en el marco del convenio y presentar los avances del mismo. • Coordinar las reuniones con equipo base del convenio para el seguimiento técnico a las acciones establecidas en el plan de trabajo. • Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos. • Asistir a reuniones programadas por Secretaría Distrital de Salud para seguimiento a convenio. • Asistir a reuniones programadas por las Coordinaciones Territoriales de cada localidad en la Subred y convocar a las personas del equipo que amerite. • Asistir a reuniones programadas de las diferentes líneas operativas en el marco del Modelo Territorial de Salud y convocar a las personas del equipo, según amerite. • Garantizar la articulación entre todas las rutas para fortalecer la atención integral e integrada de la población • Verificar la elaboración de los diferentes informes dando cumplimiento a los parámetros técnicos dados desde el nivel central para el convenio. • Generar línea base de las personas que participarán del plan de fortalecimiento de competencias. • Vigilar y apoyar en el cumplimiento para la entrega y radicación correspondiente de los desembolsos e informes de productos de acuerdo con el clausulado. • Vigilar y apoyar la gestión documental del convenio. • Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central. • Demás concerientes en el marco del presente convenio.

21 » Contrato: **6327-2023**
Obligaciones:

•Realizar seguimiento mensual y final del plan de trabajo. • Revisar que el Talento Humano que conforman el equipo del convenio cumplan a cabalidad con las actividades en el mismo • Realizar la gestion administrativa para el fortalecimiento de la implementación de la ruta en la Subred. • Elaborar la documentación y soportes necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos y productos del convenio. • Monitorear el tablero de indicadores definido por nivel central y realizar el reporte solicitado de acuerdo con la normatividad vigente. • Participar en las reuniones establecidas en el marco del convenio y presentar los avances del mismo. • Coordinar las reuniones con equipo base del convenio para el seguimiento técnico a las acciones establecidas en el plan de trabajo. • Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos. • Asistir a reuniones programadas por Secretaría Distrital de Salud para seguimiento a convenio. • Asistir a reuniones programadas por las Coordinaciones Territoriales de cada localidad en la Subred y convocar a las personas del equipo que amerite. • Asistir a reuniones programadas de las diferentes líneas operativas en el marco del Modelo Territorial de Salud y convocar a las personas del equipo, según amerite. • Garantizar la articulación entre todas las rutas para fortalecer la atención integral e integrada de la población • Verificar la elaboración de los diferentes informes dando cumplimiento a los parámetros técnicos dados desde el nivel central para el convenio. • Generar línea base de las personas que participarán del plan de fortalecimiento de competencias. • Vigilar y apoyar en el cumplimiento para la entrega y radicación correspondiente de los desembolsos e informes de productos de acuerdo con el clausulado. • Vigilar y apoyar la gestión documental del convenio. • Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central. • Demás concerientes en el marco del presente convenio.

22 » Contrato: **1099-2024**
Obligaciones:

1 Realizar seguimiento mensual y final del plan de trabajo. 2 Revisar que el Talento Humano que conforman el equipo del convenio cumplan a cabalidad con las actividades en el mismo 3 Realizar la gestion administrativa para el fortalecimiento de la implementación de la ruta en la Subred. 4 Elaborar la documentación y soportes necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos y productos del convenio. 5 Monitorear el tablero de indicadores definido por nivel central y realizar el reporte solicitado de acuerdo con la normatividad vigente. 6 Participar en las reuniones establecidas en el marco del convenio y presentar los avances del mismo. 7 Coordinar las reuniones con equipo base del convenio para el seguimiento técnico a las acciones establecidas en el plan de trabajo. 8 Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos. 9 Asistir a reuniones programadas por Secretaría Distrital de Salud para seguimiento a convenio. 10 Asistir a reuniones programadas por las Coordinaciones Territoriales de cada localidad en la Subred y convocar a las personas del equipo que amerite. 11 Asistir a reuniones programadas de las diferentes líneas operativas en el marco del Modelo Territorial de Salud y convocar a las personas del equipo, según amerite. 12 Garantizar la articulación entre todas las rutas para fortalecer la atención integral e integrada de la población 13 Verificar la elaboración de los diferentes informes dando cumplimiento a los parámetros técnicos dados desde el nivel central para el convenio. 14 Generar línea base de las personas que participarán del plan de fortalecimiento de competencias. 15 Vigilar y apoyar en el cumplimiento para la entrega y radicación correspondiente de los desembolsos e informes de productos de acuerdo con el clausulado. 16 Vigilar y apoyar la gestión documental del convenio. 17 Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central. 18 Demás concerientes en el marco del presente convenio.

23 » Contrato: **5252-2024**
Obligaciones:

1 Realizar la gestión Administrativa de la implementación plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. 2. Elaborar documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del cumplimiento de los compromisos del plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. 3. Monitorear el Tablero de mando unificado de indicadores, Participar en las reuniones establecidas en el marco del plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. 4.

Copia Controlada
Subred Suroccidente

Participar en las reuniones de equipos Directivos y equipos dinamizadores. 5. Coordinar las reuniones mensuales con equipo base del plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. para realizar seguimiento técnico a las acciones y planes de trabajo. 6. Realizar un Seguimiento al cumplimiento del plan de implementación. 7. Realizar la Implementación de la herramienta de sistematización de la información en cada una de las unidades. 8. Realizar seguimiento al cumplimiento del portafolio de actividades del plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. en cada unidad de atención. 9. Dar respuesta a las Auditorias establecidas por los diferentes entes. 10. Ejecutar Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos. 11. Seguimiento mensual del plan de trabajo del plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, y elaboración de seguimiento final del mismo. Asistir reuniones programadas por Secretaría Distrital de Salud para seguimiento del plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS 12. Verificar la elaboración de los diferentes informes dando cumplimiento a los parámetros técnicos dados desde el nivel central para el plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS., 13. Diseñar y hacer seguimiento a la ejecución del plan de trabajo de la estrategia de comunicación, 14. Generar línea base de las personas que participarán del plan de capacitaciones (sesiones virtuales, talleres simulacro, acompañamiento y entrenamiento) en cada una de las Subredes 15 Disertar y realizar seguimiento al Plan de Capacitación del Talento Humano para el plan de acción de las Rutas integrales de Atención en Salud RIAS. Vigilar y apoyar en el cumplimiento para la entrega y radicación correspondiente de los desembolsos e informes que se requieran, cumplimiento normas técnicas, requisitos de habilitación y demás estándares de calidad, en el marco del fortalecimiento el plan de acción de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS. 16. Apoyar la vigilancia en gestión documental. 17. Participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta al Subred

24 » Contrato: **10018-2024**
Obligaciones:

1. Realizar la gestión administrativa de la implementación plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias. 2. elaborar documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del cumplimiento de los compromisos del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias. 3. monitorear el tablero de mando unificado de indicadores, participar en las reuniones establecidas en el marco del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias. 4. participar en las reuniones de equipos directivos y equipos dinamizadores. 5. coordinar las reuniones mensuales con equipo base del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias. para realizar seguimiento técnico a las acciones y planes de trabajo. 6. realizar un seguimiento al cumplimiento del plan de implementación. 7. realizar la implementación de la herramienta de sistematización de la información en cada una de las unidades. 8. realizar seguimiento al cumplimiento del portafolio de actividades del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias. en cada unidad de atención. 9. dar respuesta a las auditorias establecidas por los diferentes entes. 10. ejecutar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos. 11. seguimiento mensual del plan de trabajo del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias, y elaboración de seguimiento final del mismo. asistir reuniones programadas por secretaría distrital de salud para seguimiento del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias 12. verificar la elaboración de los diferentes informes dando cumplimiento a los parámetros técnicos dados desde el nivel central para el plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias., 13. diseñar y hacer seguimiento a la ejecución del plan de trabajo de la estrategia de comunicación, 14. generar línea base de las personas que participarán del plan de capacitaciones (sesiones virtuales, talleres simulacro, acompañamiento y entrenamiento) en cada una de las subredes 15. disertar y realizar seguimiento al plan de capacitación del talento humano para el plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias. vigilar y apoyar en el cumplimiento para la entrega y radicación correspondiente de los desembolsos e informes que se requieran, cumplimiento normas técnicas, requisitos de habilitación y demás estándares de calidad, en el marco del fortalecimiento el plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias. 16. apoyar la vigilancia en gestión documental. 17. participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta al subred.

25 » Contrato: **963-2025**
Obligaciones:

1. Realizar la gestión administrativa de la implementación plan de acción de las rutas integrales de atención en salud RIAS/contrato. 2. elaborar documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del cumplimiento de los compromisos del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud RIAS o Contratos. 3. monitorear el tablero de mando unificado de indicadores. 4. participar en las reuniones establecidas en el marco del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias y/o contratos. 5. participar en las reuniones de equipos directivos y equipos dinamizadores. 6. coordinar las reuniones mensuales con equipo base del plan de acción de las rutas integrales de atención en salud rias para realizar seguimiento técnico a las acciones y planes de trabajo. 7. Participar de manera propositiva y proactiva en los procesos de acreditación y mejora continua que adelanta la subred 8. Generación seguimiento y monitoreo de planes de mejoramiento. 9. Presentación o apoyo de las auditorias. 10. Monitorear el tablero de mando unificado de indicadores. 11 . Contribuir al ejercicio de autoevaluaciones de las RUTAS. 12. Demas actividades concernientes para dar cumplimiento a la misión ,visión y metas institucionales.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Copia Controlada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinte(20) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente